

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31933** *ÁNGEL JOSÉ LEAL PÉREZ*

Edicto.

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 374/2007 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Mohamed Azougagh, Loutfi Dahchouri, Manuel Jiménez Arrom, Mario Carvajal Pascual y Jaime Martínez Martí, se ha dictado auto en fecha 26-10-09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Ángel José Leal Pérez por importe de 37.155,66 Euros euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Borme, expido el presente.

Barcelona, 29 de octubre de 2009.- Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.

ID: A090079313-1